

## NOTA INFORMATIVA

Con motivo del estado de alarma decretado por el COVID-19, todos los funcionarios que prestan servicios en la Administración de Justicia en Cantabria, quedan a disposición de la Dirección General de Justicia para prestar el servicio público esencial.

A tales efectos se requiere a los funcionarios que remitan cada día al Buzon del Servicio de Personal [justiciapersonal@cantabria.es](mailto:justiciapersonal@cantabria.es) la declaración responsable pertinente en los términos indicados en la sede judicial electrónica, en la intranet de Justicia y en el portal institucional del Gobierno de Cantabria (Dirección General de Justicia).

C/ Castilla 1, entlo.  
39002 Santander  
942 20 83 63  
dgjusticia@cantabria.e  
s

Firma 1: 16/03/2020 - Maria Souto Aller  
**JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL-D.G. DE JUSTICIA**

CSV: A0600A+d80yXBpPyD0LdTXOYut2TJLYdAU3n8j

